Becas de formación en ensayos de control sobre productos objeto de comercio exterior 2026

03/07/2026

Fecha de publicación
17/06/2026 - 00:00
Tipo de Plaza/Oferta
Beca iniciación y apoyo investigación
Procedimiento adjudicación
Procedimiento Abierto
Estado de convocatoria
Abierta
Beca Soivre

Publicada la Orden ECM/646/2026, de 17 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la **concesión de becas de formación en ensayos de control sobre productos objeto de comercio exterior 2026**.

Publicado el Extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado de Comercio por la que se convocan las becas de formación en ensayos de control sobre productos objeto de comercio exterior. El plazo de presentación de solicitudes es del 3 al 30 de julio de 2026.

Se trata de 17 becas de formación práctica en ensayos de control sobre productos objeto de comercio exterior, en la red de los laboratorios SOIVRE, que tienen como objetivo promover la formación y el perfeccionamiento técnico de titulados universitarios superiores en esta materia, con el fin de facilitar su incorporación al mercado laboral. Se pretende formar a jóvenes titulados en técnicas y procedimientos analíticos aplicables al control de calidad y seguridad de productos objeto de comercio exterior; favorecer la inserción profesional de jóvenes cualificados en el área analítica; apoyar las funciones de control y vigilancia que realiza el Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de Exportaciones en España, SOIVRE, en los laboratorios oficiales; y fomentar la especialización técnica en normativa nacional y europea relacionada con el comercio internacional de bienes.

Las becas tendrán una duración máxima de dos años, sin posibilidad de prórroga, a contar desde la incorporación de los becarios tras la notificación de la resolución de su concesión.

Cada beca está dotada con una cantidad mensual de 1.710 euros brutos.

Los becarios serán destinados a los laboratorios de las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio, así como al Centro Analítico de Inspección y Control de Calidad de Comercio Exterior (Laboratorio Central) de Madrid.

El proceso de evaluación y selección de las solicitudes constará de una sola fase eliminatoria, relativa a la evaluación de la documentación aportada.

El **plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la correspondiente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Contenidos relacionados

- Orden ECM/646/2026, de 17 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de formación en ensayos de control sobre productos objeto de comercio exterior.
- Extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado de Comercio por la que se convocan las becas formación en ensayos de control sobre productos objeto de comercio exterior.
- Resolución de la Secretaría de Estado de Comercio por la que se convocan las becas formación en ensayos de control sobre productos objeto de comercio exterior.
- Convocatoria 2026. Infografía
- Procedimiento de las becas paso a paso
- Sede electrónica. Acceso al procedimiento.
- Convocatorias de años anteriores

Como recursos contamos con un recurso de descripción del proceso para la beca, el extracto de la convocatoria en el BOE y la resolución de la convocatoria.

Mas información en el enlace